



Interlocutorio	1005
Radicado	05266 31 03 003 2021 00105 00
Proceso	Ejecutivo
Demandante (s)	Juan Esteban Vélez Restrepo
Demandada (s)	Jaiber Osorio Castrillón
Asunto	Pone en conocimiento

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Veintiuno (21) de julio de dos mil veintitrés (2023)

Incorpora despacho comisorio auxiliado, remitido por el Juzgado Promiscuo Municipal de Pueblo Rico-Risaralda el 10 de noviembre de 2022.

NOTIFIQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ
05

Firmado Por:
Diana Marcela Salazar Puerta
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: 9cc74a121ec9bd4738c97f04e961fcb47fe645d5d009e1e441dfc0bae8798fbb

Documento generado en 21/07/2023 01:48:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>